



Bruselas, 17 de mayo de 2024  
(OR. en)

9688/24

CDR 65

**NOTA PUNTO «I/A»**

---

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto:	Decisión del Consejo por la que se nombra a un miembro y dos suplentes del Comité de las Regiones, propuestos por la República Italiana - Adopción

---

1. Mediante cartas de 24 de abril de 2023<sup>1</sup>, 5 de mayo de 2023<sup>2</sup> y 3 de mayo de 2024<sup>3</sup>, el secretario general del Comité de las Regiones comunicó al Consejo la dimisión de D. Gianmarco MEDUSEI, suplente del Comité de las Regiones, y el término del mandato a tenor del cual se propuso el nombramiento y se nombró a D. Alessandro FERMI, miembro del Comité de las Regiones, y a D. Piero Mauro ZANIN, suplente del Comité de las Regiones.
2. En virtud del artículo 305 del TFUE, el Consejo nombra a los miembros y suplentes del Comité de las Regiones, por mayoría cualificada, a propuesta de los respectivos Estados miembros.

---

<sup>1</sup> 8809/23.  
<sup>2</sup> 9347/23.  
<sup>3</sup> 9665/24.

3. De conformidad con esta disposición, y a efectos de la sustitución de D. Alessandro FERMI, el Gobierno italiano ha propuesto<sup>4</sup> a D. Gaetano GALVAGNO, representante de un ente regional que tiene responsabilidad política ante una asamblea elegida, *Presidente dell'Assemblea Regionale Siciliana* (presidente de la Asamblea Legislativa Regional de Sicilia), como miembro del Comité de las Regiones para el período restante del mandato actual, es decir, hasta el 25 de enero de 2025.
4. A efectos de la sustitución de D. Gianmarco MEDUSEI y D. Piero Mauro ZANIN, el Gobierno italiano ha propuesto<sup>4</sup> a D. Mauro BORDIN, *Presidente del Consiglio Regionale del Friuli Venezia Giulia* (presidente del Consejo Regional de Friul-Venecia Julia) y a D. Federico ROMANI, *Presidente del Consiglio Regionale della Lombardia* (presidente del Consejo Regional de Lombardía), representantes de entes regionales que tienen responsabilidad política ante una asamblea elegida, como suplentes del Comité de las Regiones para el período restante del mandato actual, es decir, hasta el 25 de enero de 2025.
5. En vista de lo anterior, se invita al Comité de Representantes Permanentes a que confirme su acuerdo sobre el texto de la Decisión que figura en el documento 9685/24 y proponga al Consejo que adopte dicha Decisión como punto «A» de una próxima sesión.

---

<sup>4</sup> 9586/24.